



Aguaray (S), 04 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1001-021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 030564/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de (30) TABLONES DE MADERA DURA 25 CM x 2,4 CM x 2 ½ "C/U, y que por razones de que es indispensable contar con el buen estado del puente que conduce al paraje de Ikira para garantizar así el acceso y la seguridad de las personas que viven en dicho lugar es que surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "ADJUDICACION SIMPLE N° 123/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE (30) TABLONES DE MADERA DURA 25 CM x 2,4 CM x 2 ½ "C/U PARA REPARACIÓN DE PUENTE ACCESO A IKIRA- MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Pedido de Provisión N° 030564/21, adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 11 de Noviembre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- **CONVOCAR a ADJUDICACION SIMPLE N° 123/2021, para la "ADQUISICIÓN DE (30) TABLONES DE MADERA DURA 25 CM x 2,4 CM x 2 ½ "C/U PARA REPARACIÓN DE PUENTE ACCESO A IKIRA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-**

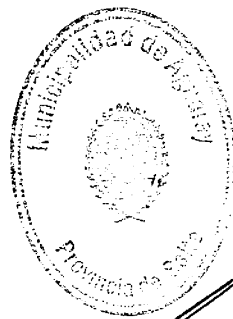




RESOLUCIÓN N° 1001-021

- Art.2°.-** ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-
- Art.3°.-** ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
Vep.-

*Monte
Alen*



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray